

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 52.

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 22 de enero 2021

Hora: 15:00

PRESIDENTE (S): Cristian Hernández Schmidt.

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro, Sr. Omar Cortez Quintana, Sra. Verónica Turra Venegas.

Alcalde (s) Rodrigo Ortiz.

Secretario Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef.

TABLA:

- INFORME FINAL N° 60 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- INFORME FINAL N° 170 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- EXPOSICION DOM.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente (s) Cristian Hernández y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria N°52 de Concejo Municipal, de fecha 22 de enero 2021. Solicitado por el Director de Obras, para hacernos entrega de este informe de esta resolución, que entrega la contraloría y también que nos explique un poco a grandes rasgos y que se nos haga llegar a la brevedad el informe, en que consiste.

Sr. Rodrigo Ortiz Alcalde (s): Quiero darle la palabra a la Secretaria Municipal para que pueda hacer entrega como corresponde y dar lectura en esta sesión Extraordinaria del documento que envía la Contraloría General y posteriormente seguir con el proceso de análisis.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se da lectura a la Resolución E67423/2021 de fecha 12.01.2021, Remite Informe Final N°60 del año 2020, sobre Auditoria al Otorgamiento de permisos de edificación y recepción definitiva de los años 2017 y 2018 en el borde costero del



Lago Villarrica, que contiene el resultado de la fiscalización efectuada, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo colegiado entregándole copia del mismo.

Resolución N° E67306/2021 de fecha 12. 01.2021, remite Informe Final N° 107, de 2020 sobre auditoria a las acciones realizadas por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Municipalidad de Pucón, Da lectura. También con la misma fecha llego el informe Final de Contraloría N° 107 año 2020, realiza lectura. Les haré llegar a sus correos ambos informes si alguien quiere tenerlo en forma de papel me avisar.

Sr. Cortez: Quiero señalar que quedo conforme respecto a lo que establece el estatuto administrativo y a la vez orgánica Municipal, que este concejal por supuesto a tratado de instruirse e ir aplicando para poder tener razón y causa en cuanto al accionar y evaluación del Municipio y en su rol de concejal. Me quiero detener en dos cosas, este concejal quiere declarar a la ciudadanía de Pucón que no se entero por la prensa, yo tenia conocimiento del año 2016 respecto a la Contraloría General de la República, respecto a los permisos de construcción del borde de la poza en una primera instancia y ahora borde lago completo, segundo quiero señalar que nosotros tenemos un medio local que es merito de el poder hacer su gestión como reportero a el no lo afecta la ley, si logra bajo su gestión tener el informe un poroto para el, el medio me cito textual jamás me a distorsionado una cuña, el deja entre ver que responsabilizo políticamente al Alcalde y efectivamente considero que ante toda las actuaciones administrativas de los funcionarios Municipal, Políticamente el jefe de servicio siempre va hacer el responsable. Entrare a un análisis breve, porque las conclusiones dentro del margen técnico nos hemos preparado para momentos como esto, aquí hay un análisis político profundo, aquí concejales, organizaciones comunitarias, personas con algunos adhieres o técnicos en sus profesiones han señalado que tenemos un problema en el desarrollo, es algo evidente, en Pucón hay una gran cantidad de viviendas que no cuentan con sus permisos de construcción al día, eso es algo que debemos corregir a través de los instrumentos y legislación correspondiente, Yo estoy convencido de que va a ver un momento de catarsis, un momento de análisis también, y vamos a tener que repartir las culpas, vamos a fiscalizar lo que haya que fiscalizar.

Sr. Hernández, presidente(s): Hay que primero responder toda las observaciones que hace la Contraloría en este informe, por lo que yo necesito por lo pronto poderlo analizarlo en profundidad y que le Municipio también trabaje a través de sus equipos técnicos en la forma de contestar que tiene que ser por lo pronto dentro de los plazos que contraloría le exige, también es bueno para Pucón que no solamente esta en cuestión si la Dirección de Obras o el ente fiscalizador hizo o no la pega, si no que también esta la Armada de Chile, que anda persiguiendo a los boteros pero el 94% de las obras náuticas en el borde costero no tienen concesión marítima, obras náuticas que impiden acceso de playa, entre muchas cosas, este informe nace de la norma secundaria del trabajo que ha hecho la Unidad de Medio Ambiente y mucha gente mas, relacionada con la descontaminación o la saturación del lago, aquí también tienen muchas herramientas para darse el tiempo suficiente para hacer este levantamiento y información, que por lo demás le va ha servir a todos.

Sr. Claudio Painepean, Director de Obras Municipales: Buenas tardes, efectivamente durante el año 2020 recibimos un pre-informe de contraloría que es producto de un trabajo que realizo la contraloría en el municipio de Pucón, una auditoria de los permisos y recepción de borde lago del 1 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre 2018, de revisión de expedientes y terreno, de esa auditoria nos llego un pre-informe en el mes de septiembre 2020 con un tiempo acotado de



respuesta donde la Municipalidad expone a cada una de las consultas a la Contraloría, el resultado de esa auditoria es este informe que trae plazo concreto de medidas que hay que tomar, también solicita que el informe se debe leer en conjunto con otros informes de auditoria de Villarrica, el de la SEREMI de Bienes Nacionales, Dirección Regional de Servicio Nacional Turismo de la Araucanía, Gobernación Marítima de Valdivia, Capitanía de Puerto, Dirección Regional de Servicio Nacional de Pesca, Cultura de la Araucanía, todos estos abordan el mismo tema, esta auditoria nace de la norma secundaria de saturación del lago, donde la Municipalidad trabajo junto con la Municipalidad de Villarrica, algunas Universidades para poder decretar la norma secundaria de saturación para el cuidado del lago, este informe cuenta de 162 paginas, son varios resultados del análisis de la auditoria, pero principalmente todos ellos tienen que ver con la fiscalización, algunos permisos de edificación, sin embargo hay que dar respuesta dentro de 60 días y yo creo que deberían analizar el informe completo y si es necesario seguir teniendo sesiones de concejo para ir dando respuesta a cada uno de los puntos, son varios puntos los que hay que dar respuesta, resolver varios problemas técnicos que aparecen en el informe donde hemos hecho una consulta a quien corresponde antes de algunos actos administrativos, sin embargo la contraloría determina que los actos no se acogen a derecho por eso hay que hacer un análisis mas profundo normativo y tomar todas las recomendaciones, indicaciones y obligaciones que estipula la contraloría, tomar este informe igual como un tema educativo Municipal, cuanto a mejorar los procedimientos, sobre todo de fiscalización, el aumento de recursos en la fiscalización, ya que se ha estado trabajando en el ultimo año en capacitar a los fiscalizadores, tener fiscalizadores dedicado al tema obras y contar ojala con mayores medios para fiscalizar sobre todo terrenos de complejo acceso, vía área, etc. eso principalmente.

Sr. Hernández, presidente(s): Hace rato que se viene conversando y planteando sobre la mesa y exigiendo y pidiendo mayor fiscalización, ahora no solamente con la norma secundaria que es prioritario, nuestro lago y su contaminación, si no que también la gran cantidad de derechos sin pagos, tantos de permisos de edificación como también recepciones finales, aquí un tema no menor que le corresponde a la constitucionalidad poder hacer ese trabajo, si es bien es cierto la Dirección de Obras se ha profesionalizado el ultimo año con la llegada de Claudio Painepean y eso se debe decir con claridad, donde se ha hecho un trabajo de levantamiento, pero aun así es insuficiente la dirección de Obras en una ciudad de turismo tiene mucho que hacer, sobre todo en la actividad comercial, mas todo lo que tiene que ver con nuestros vecinos que también es prioridad las brechas sociales que hoy existen de forma de edificación como los invitamos a cogerse a la ley de Mono para que puedan regularizar y tener beneficios, pero también hay mucha gente que construye, parceleo, subdivide, loteo irregulares y una serie de condiciones que no solo tienen que ver con el borde lago, aquí la Dirección de Obra necesita un equipo adicional para sacar adelante todas estas cosas que hoy día la contraloría informa.

Sr. Cortez: Efectivamente lo señalado acá por el Director, por usted también, se apega a la realidad y a la verdad y en ese sentido me parece que independiente de los tiempos de análisis que deben contar con un nivel de seriedad de objetividad y de una visión de desarrollo y por el bien común de la comuna, Yo presidente a través de su intermedio quiero solicitar una investigación sumaria para la ex Directora de Obras, ya que los tiempos administrativos avanzan y este es un hito administrativo y Político que tiene quedar establecido el día de hoy, estoy revisando el documento y la cantidad de negligencias señaladas en contra de la Directora en una primera etapa, junto con la ex Alcaldesa Edita Mansilla y el Arquitecto Eduardo Abdala, me hacen solicitar formalmente que se pueda enviar el memo para que el Alcalde o Alcalde subrogante pueda instruir una investigación sumaria en este aspecto.



Sr. Edmundo Figueroa, Director de Jurídico: Buenas tardes, quiero señalar que no se extrañen tanto del tema de publicidad, todos los actos, resoluciones, fundamento y procedimientos de los organismos del estado son públicos por regla general de la Constitución. El informe hay que analizarlo para revisarlo en detalle.

Sr. Inzunza: Bueno, no creo que los organismos, las instituciones involucradas y principalmente la Municipalidad de Pucón haya actuado con una mala intención de querer otorgar permisos de construcción que no corresponde ni en lugares que no corresponden, eso tenemos que analizarlo bien, de primera no quiero hacer ese prejuicio, la normativa es súper clara, por eso contraloría se apega lo que esta establecido, no están inventando nada, simplemente están observando algo que no se esta cumpliendo dentro de la normativa vigente, el problema es cuando hay provisión de hacer algo, de construir en un lugar no autorizado o que no corresponde la gente construye igual, eso lo sabemos todos, el problema de fondo a mi juicio mas importante que hay que tener un aprendizaje de este informe y en ese sentido la Municipalidad va a tener que hacer una inversión en un equipo de fiscalización competente, preparado con instrumentos adecuados, eso va a significar una inversión para esta municipalidad para poder tener frente toda las previsiones y acusaciones, informes, conclusiones, todo lo que se llame futuro, estén las pruebas suficientes para demostrar lo contrario, es necesario que nos volvamos a reunir en una mesa de trabajo para poder analizar algunas conclusiones de fondo y también nosotros como concejo ir conociendo, este informe tenemos que ir conociendo mas y poder opinar para poder ir aportando.

Sr. Gallardo: Bueno, primero respecto a esta reunión dos cosas, esta reunión parte mal porque se nos cita a ver un informe de la Contraloría que dice que hay cosas graves dentro de la Municipalidad, es un informe que no solo habla de temas de permisos de construcción, también habla de problemas administrativos en la tesorería Municipal, como reciban cheques sin orden numérico, se nos cita a una reunión para ver un informe que ni siquiera nos ha llegado, segundo se llama a una reunión reservada que no se cual es la idea de hacerla reservada si los informes de la contraloría son públicos y en este momento lo que mas quiere la ciudadanía que los temas no se discutan en 4 paredes, ahora es publica pero la idea original era no hacerla publica, todo este trabajo que desarrolla la contraloría, si ellos pudieron desarrollar este trabajo donde es muy detallado de todo lo que esta pasando al borde lago en la comuna de Pucón, donde tienen claro que son sitios eriazos, cuales tienen permiso y cuales no, es un tremendo trabajo que lo hizo la contraloría, sin embargo al Dirección de Obra no ha sido capaz de hacerlo, puedo llegar a la conclusión que la contraloría le esta haciendo el trabajo a la dirección de obra, veamos lo del punto de vista positivo, si contraloría pudo hacer este informe tan detallado quiere decir que se puede hacer, y iporque la Dirección de Obra no lo hace que pasa?, faltan recursos, faltan medios ? Lo que este faltando hay que preguntarlo a la Municipalidad, porque no puede ser.

Sr. Hernández, presidente(s): Juan Carlos menciona un gran punto que tiene que ver con información de la institucionalidad y partimos hablando de eso que un informe debe llegar en tiempo y forma, aun cuando tuvimos una reunión el viernes pasado esa era una buena posibilidad de a vernos entregado el informe, por otro lado también de modo reflexivo yo por lo menos voy a instruir y pedir que se instruyan todo tipo de sanciones a quien resulte responsable de la institucionalidad sea, funcionario, o ex funcionario, hay un punto no menor que no podemos solamente quedarnos con que la contraloría hace este levantamiento de información de que tiene las herramientas que quizás la dirección de Obras no las tiene, este concejal en reiteradas ocasiones he pedido un equipo interdisciplinario que ayude a la fiscalización, seria bueno oficiar a



contraloría que acelere los procesos de actualización del plan Regulador Ínter comunal, no lo pueden tener tanto tiempo detenido, porque la medida que lo tengan detenido prosperan y prosperan solicitudes de construcción a orilla lago, hay que perseguir las responsabilidades.

Sra. Verónica Turra: Hay un al debe de las viviendas sociales, pero si hay una gran explosión a cuanto las construcciones de segundas viviendas, decir que me parece tan amplio este tema, formemos grupos o equipos de trabajos para darle un análisis como corresponde a este tema, ver cada uno de los puntos, son varias aristas que tenemos que ver y poder dar así un argumento propio de un cuerpo colegiado, tenemos que trabajar para la comuna por el bien de nuestra comuna, esto es algo que nos daño a todos, lo mío es pedir insistir en que se haga un estudio profundo en mesas de trabajos y en informe si es posible en físico.

Sr. Martínez: Conuerdo con lo conversado aquí en el concejo, tenemos que hacer un análisis de este informe que nos entrega la contraloría, aquí la gente que tuvo responsabilidades se harán las respectivas investigaciones sumarias, además hay que ver y analizar muy bien los permisos de edificación, porque una cosa es solicitar el permiso y la otra es la resolución final, hay una serie de recomendaciones que envían que hay que subsanar por el bien del trabajo que esta haciendo la dirección de obra, si se requiere recursos como concejo hay que hacerlo es necesario, hay cosas que hay que ir viendo, hay que trabajar leer el informe.

Sr. Rodrigo Ortiz Alcalde (s): El importante reconocer que la dirección de Obras junto con el equipo profesional ha estado desarrollando una labor de fiscalización en los últimos dos años, ha habido un claro aumento en las fiscalizaciones, también ha habido una coordinación permanente con la oficina de evaluaciones del Servicios Puestos Internos que ha generado una parte positiva, hay otras instituciones que es muy difícil alinearlas con un mismo objetivo, así mismo unos días atrás yo le hacia esta misma mención al Intendente que era necesario que hubiera una instrucción para que las constitucionalidades funcionaran con un mismo objetivo, nosotros pedimos la colaboración pero los mandatos superiores nos dejan para el final, claro que hay mejoras en la tecnología en ir sectores donde no se puede ir, en la comuna existen muchos permisos de construcción que no están regularizados, tenemos que diferenciar aquel que hace una construcción de 60mts cuadrados contra una construcción de 250 o 300mtrs cuadrados o mas, del punto de vista económico de ingresos la Dirección de Obras a generado mayores ingresos, ya sea por las regularizaciones que se han generado, o por las mismas infracciones que se han generado, el equipo esta trabajando, vamos a tener que reforzar lo conversamos con el Director de Obras, que no es fácil tener equipos tecnológicos pero quizás hacer el esfuerzo de invertir en elementos o servicios que nos entreguen planimetría o fotografía áreas para que la dirección de obras pueda ir con certeza a un lugar, vamos a tomar las sugerencias que ustedes hacen.

Sr. Cortez: La época del dialogo se están acotando, quedan 90 días para toda las medidas y respuesta contra contraloría, pero esta lejos por decantar, porque el principio del estado como un ente superior de la administración de este País no es si la norma secundaria se va a cumplir, el mayor interés de la Contraloría o Tesorería de la República, si no que es la gran cantidad de impuestos territoriales que el Estado de Chile a dejado de recibir, ya sabemos el estado como se comporta cuando le tocamos la billetera, aquí hay un prejuicio las arcas estatales y fiscales, de aquellos que son mas afortunados en este País, y conocen mañosamente como burlar el sistema, los invito a reflexionar sobre esto, es de una gravedad donde nuestras cabezas están en juego.

Sr. Hernández, presidente(s): En esta misma mesa con fecha 03 de julio pedí y dividí en 4 puntos el tema de los cobros de derecho edificación uno el crecimiento desmedido, que la gente



pueda regularizar y tener los beneficios del Estado de lo que signifiquen tener un inmueble regularizado, hacer un catastro en función de la seguridad y lo mas importante hacer el cobro a quien corresponde de los permisos de construcción y recepciones finales todo lo que conlleva el cobro y rentabilidad que hace la dirección de Obra, aquí hay una responsabilidad compartida de todos.

La institucionalidad tiene que hacer esta contestación dentro de los plazos que se exigen, segundo pedir un sumario administrativo para quien resulte responsable.

La municipalidad nos invite a trabajar en una mesa técnica para ir conociendo como va el proceso de la contestación y cada concejal aquí es responsable y libre de acción de hacer lo que estime conveniente, sobre este tema.

Sr. Rodrigo Ortiz Alcalde (s): Vamos ir manteniendo informado y los respaldo de cada cosa.

SE LEVANTA SESIÓN 16:38 HRS.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CRISTIAN HERNANDEZ SCHMIDT
PRESIDENTE (s)

